

**CIRCULAR No.97-2024 SGRH**  
**Tegucigalpa M.D.C. 10 de octubre de 2024**

**DIRECTORES EJECUTIVOS, DIRECTORES REGIONALES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO, JEFES DE UNIDADES DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, INSTITUTOS Y HOSPITALES.**

*Distinguidos Señores:*

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención a lo solicitado mediante la Circular STLCC-ONDICI NO.011-02-2024 -5-02-2024, CIRCULAR STLCC-ONADICI No.016-02-2024-16-02-2024 y OFICIO 0432-SS-30-01-2024; contenido del Plan Anual para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) 2024 y el Plan Anual de Trabajo del Control Interno de Coordinación Institucional SESAL 2024, y en seguimiento al **Oficio No.1263-SS-2024** suscrito por la Dra. Carla Marina Paredes Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, en el cual fueron remitidas las **POLITICAS INSTITUCIONALES SESAL** mismas que se aprobaron con el fin de lograr la ética, eficiencia y transparencia en el logro de los objetivos institucionales, en tal sentido se les instruye la aplicación de **carácter obligatorio** de la Política de Talento Humano Institucional la cual se describe a continuación: *"LA MAE/MAI PRIVILEGIARÁ LA ETICA Y LA COMPETENCIA PROFESIONAL EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, CONTRATACION, FIJACION DE REMUNERACIONES, ADMISION A LOS PLANES DE CARRERA, EVALUACION DEL DESEMPEÑO, PROMOCION Y RETENCION DEL TALENTO HUMANO, CON EL EMPLEO DE MODERNOS SISTEMAS DE GESTION QUE SERAN APLICADOS CON OBJETIVIDAD, INDEPENDENCIA Y PROFESIONALISMO, PARA LOGRAR UN ÓPTIMO AMBIENTE LABORAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD"*.

Recordándoles que este es un compromiso en el marco de la política de transparencia del presente gobierno y control interno de la SESAL en cumplimiento del convenio suscrito por la SESAL y ONADICI - Secretaría de Transparencia Lucha Contra la Corrupción (STLCC).

Sin más que agregar me suscribo de ustedes.

  
**LICENCIADO NELSON DARIO MENOCA**  
**SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS**  
**SECRETARIA DE SALUD**